

Servicio Nacional de la Discapacidad Glosa 10 Departamento de Programas y Diseño Sección Autonomía y Desarrollo Territorial Marzo 2024

Sobre este reporte

De acuerdo a la Ley de Presupuesto del 2024, en la glosa 10 se detalla lo siguiente: "El Servicio Nacional de Discapacidad deberá publicar en su página web institucional el número total de niños y niñas con discapacidad atendidos, desagregado por edad, tipo de discapacidad, sexo, región y comuna. Además, identificará las instituciones beneficiadas con respecto a los convenios asociados para la ejecución de este Programa, especialmente se deberá informar acerca de cada una de las iniciativas programáticas relacionadas, sus recursos disponibles, el nombre de las instituciones en convenio y las iniciativas de atención desarrolladas".

Para el reporte del mes de Marzo 2024, se decidió dividir en dos partes el informe: la primera, relacionada a una proyección de ejecución presupuestaria para el año 2024, considerando su desglose regional y el detalle del gasto de recursos estimados en cada región; y una segunda parte que, en base a la naturaleza del programa, se decidió trabajar con los convenios vigentes 2023 que seguirán en curso durante el presente año. Para esto, se consideraron los datos de la última matrícula registrada en los jardines infantiles beneficiarios del Programa, es decir, diciembre de 2023, dado que durante enero y febrero los jardines tienen su periodo de receso de actividades.

Los datos presentados en el presente informe se obtuvieron en base a un levantamiento de información llevada a cabo mediante una una encuesta online, permitiendo así relevar la información correspondiente a los casos hasta el periodo estival de 2024, sin llegar a obtener la totalidad del universo de beneficiados por el programa de Atención Temprana. En el próximo reporte, correspondiente a Abril 2024, estarán los datos reales actualizados tras las nuevas matrículas y otras situaciones respecto de los niños y niñas favorecidas por el programa de Atención Temprana.



1. Programa de Atención Temprana en 2024

De acuerdo a Ley de Presupuesto 2024, el monto para el Programa de Atención Temprana asciende a **\$1.012.890.000**-.

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Presupuestos, así como a la circular Nº20 del Ministerios de Hacienda, el Programa de Atención Temprana se ejecutará a través de concurso público a través de la plataforma de Fondos GOB, como parte de un Fondo Concursable, junto a otros de la oferta programática del Servicio Nacional de la Discapacidad. De acuerdo a la Planificación Operativa del Servicio, se espera que el concurso inicie las postulaciones el 14 de mayo del 2024.

La proyección regionalizada de los recursos, es el siguiente:

Región	Monto		
Antofagasta	\$63.305.625		
Atacama	\$63.305.625		
Coquimbo	\$63.305.625		
Valparaíso	\$63.305.625		
Metropolitana de Santiago	\$63.305.625		
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	\$63.305.625		
Del Maule	\$63.305.625		
De Ñuble	\$63.305.625		
Del Biobío	\$63.305.625		
La Araucanía	\$63.305.625		
Los Ríos	\$63.305.625		



Total	\$1.012.890.000
Magallanes y la Antártica Chilena	\$63.305.625
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	\$63.305.625
Los Lagos	\$63.305.625

El detalle de los recursos disponibles para cada región, es el siguiente:

Categoría	Ítem	Monto
	Profesional educación	\$16.200.000
Personal	Profesional salud	\$16.200.000
	Profesional Cs. Sociales	\$16.200.000
On a ra si á n	Movilización	\$6.000.000
Operación	Actividades/talleres	\$4.560.000
Inversión	Equipamiento jardines	\$4.145.625
	Total	\$63.305.625

Esto implica que se adjudicará el presupuesto a 1 ejecutor por región, cuyo promedio de jardines se proyecta en alrededor de 8 por región y por ende, se proyectan 128 jardines a nivel nacional para el año 2024. Del mismo modo, implica la producción de los 2 componentes del programa en cada una de las regiones.

2. Número Total de Niños y Niñas con Discapacidad Atendidos

Para los convenios 2023 que se encuentran vigentes a marzo de 2024, se establecen 326 niños y niñas con discapacidad. De este total, 214 son hombres y 112 son mujeres.



Si se realiza un análisis comparativo, la situación va en la misma tendencia a lo descrito en la III Encuesta Nacional de Discapacidad del año 2022¹, la cual indica que la prevalencia de discapacidad por sexo es del 14,3% en niñas y adolescentes mujeres y un 15,1% en niños y adolescentes hombres. No obstante, en los datos extraídos del programa, la diferencia es mucho mayor entre ambos grupos.

Es necesario aclarar, que dado que el programa trabaja en los contextos educativos donde se desenvuelven los niños y niñas, para efectos del reporte se consideró no sólo a los niños inscritos en el Registro Nacional de la Discapacidad o con un diagnóstico médico asociado al CIE-10², sino que además a todos aquellos que se encuentran bajo sospecha o en observación, y que son pesquisados durante la ejecución del convenio. También es necesario considerar que, dentro de la información recolectada con los profesionales, en comunas alejadas, de mayor ruralidad y con menor acceso a coberturas de salud, los procesos de diagnóstico toman más tiempo de lo habitual.

En relación a la edad de los niños y niñas con discapacidad, el mayor grupo se concentra en los 3 años, seguido por el tramo entre los 4 años, alcanzando entre ambos el 69,02% de la muestra total. Se asume que esto tiene relación con que los procesos diagnósticos usualmente son sobre los 2 años, dado el periodo de desarrollo que ocurre previamente.

Edad	Cantidad Porcentaje	
0	2	0,61%
1	29	8,90%
2	66	20,25%
3	129	39,57%
4	96	29,45%
5	4 1,23%	
Total	326	100,00%

reportados del programa.

Fuente: Elaboración propia con datos

Para la identificación se reportó tanto el sexo como el género, donde para el primero se puede indicar que es mayor la cantidad de sexo masculino que femenino con una diferencia de casi un centenar de niños. Se hizo un levantamiento de la información de género de carácter voluntario, teniendo una correspondencia entre hombre-masculino y mujer-femenino virtualmente de un 100%.

¹ III Estudio Nacional de la Discapacidad 2022, Servicio Nacional de la Discapacidad.

² La Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (2018) corresponde a un sistema de categorías a las que se asignan entidades morbosas de conformidad con criterios establecidos.



Sexo	Cantidad Porcentaje	
Hombre	214	65,64%
Mujer	112	34,36%
Total	326	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos reportados del programa.

Del mismo modo, las regiones donde más niños y niñas favorecidas se registran es en la región del Maule, con 127, seguido por la región de Antofagasta y posteriormente la del Valparaíso. Cabe destacar que las regiones del sur del país son quienes menos concentran beneficiados con este programa, con la Región de Magallanes como ejemplo, con un solo beneficiado.

Región	Cantidad	Porcentaje
Antofagasta	82	25,15%
Tarapacá	20	6,13%
Valparaíso	73	22,39%
Maule	127	38,96%
Biobío	7	2,15%
Los Lagos	9	2,76%
Los Ríos	7	2,15%
Magallanes	1	0,31%
Total	326	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos reportados del programa.

Asimismo, al desglosar la información de forma comunal, se identifica que la comuna que cuenta con mayor cantidad de niñas y niños favorecidos con la intervención en el país es Curicó, en la Región del Maule, con 79 beneficiados, seguido por Antofagasta, con 69 y Quilpué, con 32. La alta concentración de beneficiados en la Región del Maule, en comunas como la ya nombrada Curicó, pero también con Linares y Cauquenes, se corresponde con la información anterior, concentrando en esta región el 38,96% del total del programa.

Comuna	Cantidad	Porcentaje
Alto Hospicio	11	3,37%
Antofagasta	69	21,17%
Iquique	9	2,76%



Total	326	100,00%
Villa Alemana	1	0,31%
Tocopilla	7	2,15%
San Pedro de Atacama	3	0,92%
Quilpué	32	9,82%
Punta Arenas	1	0,31%
Puerto Montt	6	1,84%
Panguipulli	7	2,15%
Osorno	1	0,31%
Olmué	8	2,45%
Nacimiento	7	2,15%
Maullín	2	0,61%
Linares	23	7,06%
Limache	31	9,51%
Juan Fernández	1	0,31%
Curicó	79	24,23%
Cauquenes	25	7,67%
Calama	3	0,92%

Fuente: Elaboración propia con datos reportados del programa.

Finalmente, al niñas y niños programa, podemos del 70% de éstos discapacidad de tipo siguen los niños y discapacidad del tipo el 20,25%, y 6,75% de los niños y en la muestra poseen de tipo

identificar a los favorecidos con el señalar que más presentan una mental/psíquico. Le niñas con una motor, alcanzando finalmente, un niñas presentados una discapacidad visual/sensorial.

Tipo de Discapacidad	Cantidad	Porcentaje
Motor	66	20,25%
Mental/Psíquico	238	73,01%
Visual/Sensorial	22	6,75%
Total	326	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos reportados del programa.

3. Identificación de Instituciones Beneficiadas y Convenios Asociados

Para el programa de Atención Temprana, se entiende como beneficiarios directos a los jardines infantiles que tienen sus matrículas a niños y niñas con discapacidad y que cuentan con aportes del estado.



Para el año 2022, el promedio fue de 9,56 jardines por ejecutor y para el 2023 disminuyó hasta un 8,68. De esta forma, considerando el promedio de los 3 últimos años, se proyectan 8,11 jardines por ejecutor para el año 2024, que contará con un presupuesto de \$1.012.890.000-. También, se estima un total de 26 ejecutores a nivel nacional y 211 jardines adscritos al programa.

	2021	2022	2023	2024*
Nº de ejecutores	16	23	22	26
Nº de jardines	201	220	191	211
Promedio	12,56	9,56	8,68	8,11

Fuente: Elaboración propia con datos reportados del programa. Proyección realizado con la fórmula "PRONÓSTICO" de Google Sheets con una muestra de 3 años previos(*)

Dentro de los ejecutores del 2023, dado que la convocatoria se realizó de manera acotada a instituciones de carácter público, se encuentran: JUNJI, Servicios Locales de Educación, Municipalidades e Integra, cuya excepcionalidad fue considerada ya que corresponde a una fundación de la presidencia.

4. Detalles de Iniciativas Programáticas Relacionadas

El programa de Atención Temprana busca reducir las barreras de inclusión social de niñas y niños en situación de discapacidad menores de 6 años que asisten a establecimientos de educación inicial que reciben subvención del Estado. La intervención consiste en formar y capacitar a los equipos educativos de los jardines infantiles, así como también, proporcionar el equipamiento necesario a los jardines infantiles para disminuir las barreras del entorno. El proceso de formación está orientado a promover contextos educativos inclusivos y a la detección temprana de niñas y niños en situación de discapacidad. Además, incorpora elementos de formación dirigido a los padres para que puedan implementar estrategias de aprendizaje en el hogar³ y la articulación de las redes del territorio.

Para ello, tiene 2 componentes:

1) Formación y apoyo a los equipos educativos: posterior a la realización del convenio con el proponente, éste se encarga del concurso y contratación de

-

³ Ficha del Programa de Atención Temprana, año 2022 https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/2023/PRG2023_3_57963.pdf



- los profesionales (uno de salud, uno de educación y uno de ciencias sociales) para el Servicio de Apoyo a la Inclusión por convenio.
- 2) **Equipamiento:** se establece la compra de canastas de estimulación, establecidas de acuerdo a la realidad territorial y del jardín, previo diagnóstico realizado por el mismo equipo del Servicio de Apoyo a la Inclusión.

Para el año 2023⁴, la adjudicación de los recursos se realizó a través de una convocatoria acotada donde las entidades susceptibles de convenio requerían cumplir con ser instituciones de carácter público y estar inscritas en el registro de colaboradores del Estado, considerando cumplir con cierto criterios técnicos para su adjudicación en relación al estructura, funcionamiento y estrategias de permeabilidad al sistema integral de atención a niños y niñas, siendo capaces de introducir en los sistemas públicos de atención a niños y niñas la cultura, la política y las prácticas inclusivas.

El presupuesto disponible para el año 2023 fue de \$ 1.003.731.000.-Dependiendo del tipo de convenio, se establece un presupuesto de acuerdo al siguiente detalle:

	Ejecutores 2023				
Región	Ejecutor	Tipo Ejecutor	Tipo de Convenio	Monto	
Arica	Integra	Público	2º cuota	\$22.930.511	
_	JUNJI	Público	2º cuota	\$22.930.511	
Tarapacá	Integra	Público	Nuevo	\$63.000.000	
Antofagasta	JUNJI	Público	Nuevo	\$78.750.000	
Atacama	Integra	Público	2º cuota	\$22.930.511	
Coquimbo	SLEP Puerto Cordillera	Público	2º cuota y Adendum	\$59.680.511	
	Integra	Público	2º cuota	\$22.930.511	
Valparaíso	JUNJI	Público	Nuevo	\$63.000.000	
Metropolitana	SLEP Gabriela Mistral	Público	2º cuota y Adendum	\$43.930.511	
O'Higgins	Integra	Público	2º cuota	\$22.930.511	
	JUNJI	Público	2º cuota	\$22.930.511	
Maule	M. Cauquenes	Público	Nuevo	\$63.000.000	
Ñuble	M. Quillón	Público	2º cuota	\$22.930.511	
Biobío	M. Santa Juana	Público	2º cuota y Adendum	\$55.703.846	

⁴ Rex 852-2023 que establece Criterios para la suscripción de convenios de transferencia de recursos del Programa de Atención Temprana 2023.

_



	M. Nacimiento	Público	Nuevo	\$63.000.000
Araucanía	M. Lonquimay	Público	2º cuota y Adendum	\$60.430.511
Los Ríos	M. La Unión	Público	2º cuota y Adendum	\$60.180.511
203 1103	M. Panguipulli	Público	Nuevo	\$63.000.000
Los Lagos	JUNJI	Público	2º cuota	\$22.930.511
Aysén	M. Coyhaique	Público	2º cuota	\$22.930.511
Magallanes	M. Natales	Público	2º cuota y Adendum	\$60.680.511
Magallaries	M. Punta Arenas	Público	Nuevo	\$63.000.000
TOTAL			\$1.003.731.000	

4. Iniciativas de Atención Desarrolladas

Para el programa de Atención Temprana, los convenios establecen como objetivo contribuir a la inclusión social y equiparación de oportunidades de niños y niñas con discapacidad y retraso del desarrollo psicomotor, procurando el acceso y participación en igualdad de condiciones a los sistemas de educación regular, incluida la educación parvularia, la salud y el bienestar social, a través de la asesoría, apoyo técnico y coordinación del territorio entre los servicios de las áreas relacionadas dentro de un contexto territorial, que formen parte de su trayectoria de vida, incluyendo sus familias, para permitir su máximo desarrollo y potencial a través de un equipo de profesionales llamados "Servicio de Apoyo para la Inclusión", siendo así los referentes técnicos en materia de discapacidad y atención a la diversidad dentro del territorio donde se emplace.

Estos profesionales tienen 4 líneas de trabajo a desarrollar:

- 1. Asesoría técnica para el fortalecimiento de prácticas inclusivas.
- 2. Apoyo para la transición educativa.
- 3. Coordinación y desarrollo de acciones intersectoriales.
- 4. Fortalecimiento y apoyo a las familias de niños y niñas con discapacidad.

También, existe un componente de equipamiento, destinado a material de estimulación y aprendizaje con un foco de diseño universal, para que los jardines infantiles puedan reducir las barreras de inclusión social de esta población en un contexto educativo o de ser necesario, en un contexto de participación fuera de éste.

5. Detalles sobre la ejecución y resultados obtenidos



En la siguiente tabla se adjunta el detalle sobre los ejecutores y las resoluciones que dan pie a la ejecución, permitiendo obtener los resultados presentados a lo largo del informe. Cabe destacar que en la tabla se muestran datos recogidos de los informes técnicos de 2023, como resultados del mismo proceso durante ese periodo. Esto, con motivo de mostrar la forma en que se trabajará y se le hará seguimiento al programa y sus beneficiarios durante 2024.

Región	Ejecutor	REX	Comunas	Jardines directos
Arica	Integra	2028-2022	Arica, General Lagos	9
Tarapacá	JUNJI	4429-2022	Iquique, Alto Hospicio	7
	Integra	2610-2023	Tarapacá	7
Antofagasta	JUNJI	5386-2023	Antofagasta	10
Atacama	Integra	2028-2022	Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla	9
Coquimbo	SLEP Puerto Cordillera	1490-2022	Coquimbo, Andacollo	10
Valparaíso	Integra	2028-2022	Hijuelas, Quillota, Villa Alemana, Viña del Mar, La Calera, Quilpué, Valparaíso	12
	JUNJI	2349-2023	Limache, Olmué, Villa Alemana , Quilpué, Juan Fernández	18
Metropolitana	SLEP Gabriela Mistral	1321-2022	San Joaquín, Macul, La Granja	14
O'Higgins	Integra	2028-2022	San Francisco de Mostazal, Codegua, Rancagua, Requinoa, San Vicente de Tagua Tagua, Chepica, Palmilla, Machalí	12
Maule	JUNJI	4429-2022	Curicó, Linares	19
	M. Cauquenes	2353-2023	Cauquenes	5
Ñuble	M. Quillón	3780-2022	Quillón	3
Biobío	M. Santa Juana	1324-2022	Santa Juana	3
	M. Nacimiento	2352-2023	Nacimiento	4
Araucanía	M. Lonquimay	1325-2022	Lonquimay	6
Los Ríos	M. La Unión	1484-2022	La Unión	7
	M. Panguipulli	2351-2023	Panguipulli	9
Los Lagos	JUNJI	4429-2022	Osorno, Maullín, Puerto Montt	10
Aysén	M. Coyhaique	3895-2022	Coyhaique	3
Magallanes	M. Natales	1447-2022	Natales	8



	M. Punta Arenas	2924-2023	Punta Arenas	6
Total				